



Resolución Directoral

Lima, 25 de Octubre de 2022

Visto:

El Expediente Nº 15045-22;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto supremo Nº 001-2022-SA se definen los criterios técnicos para el cumplimiento de indicadores de desempeño y compromisos de Mejora 2022; uno de estos Compromisos de Mejora es el "Fortalecimiento de la Autoevaluación del desempeño de los establecimientos de salud para el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención de salud" y una de las fuentes auditable es el acto resolutorio de aprobación del Plan de Autoevaluación de la IPRESS";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 421-2022-MINSA, se aprobó el "Plan de Preparación y respuesta frente a la viruela del mono";

Que, con Resolución Ministerial Nº 479-2022-MINSA, se aprobó la NTS Nº 187-MINSA/DGIESP-22 "Norma Técnica de Salud para la Prevención y Manejo de los pacientes afectados por la Viruela del Mono";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 826-2021-MINSA se Aprobaron las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", entre cuyos objetivos específicos señala: que brinda a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud, una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas; así como estandarizar los elementos conceptuales, estructurales y metodológicos más relevantes en el ciclo de producción normativa, asimismo establecer la aplicación de procesos transparentes y explícitos para la emisión de los documentos normativos;

Que, el objetivo general del "Plan Institucional de Emergencia por Viruela del Mono" es reducir el impacto sobre la morbilidad y mortalidad causado por la viruela del mono en el hospital; asimismo, la finalidad es contribuir a proteger la vida y salud de los pacientes y trabajadores del hospital en riesgo o afectados por la Viruela del Mono con el fin de reducir los daños a la salud y/o complicaciones;

Que, la finalidad es garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante Notas Informativas Nº 158 y 182-2022-OESA-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental remite al Director General el "Plan Institucional de Emergencia



Por "Viruela del Mono" el cual, precisa, se encuentra articulado con los objetivos estratégicos del PEI del MINSA y las categorías presupuestales del Plan Operativo Institucional 2022 del Hospital;

Que, mediante Informe N° 079-UPO-OEPE-2022-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa haber evaluado el "Plan Institucional de Emergencia por Viruela del Mono" para su respectiva aprobación;

Que, mediante Nota Informativa N° 264-2022-OGC-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad informa al Director Adjunto haber revisado el "Plan Institucional de Emergencia por Viruela del Mono" respecto del cual emite opinión favorable solicita su oficialización;

Que, con Nota Informativa N° 252.2022.DA.HONADOMANI.SB, el Director Adjunto emite opinión favorable al Documento Técnico: "Plan Institucional de Emergencia por Viruela del Mono" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y solicita al Director General la oficialización con Resolución Directoral;

Que, mediante Memorando N° 331 .2022.DG.HONADOMANI.SB, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita a la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyecte el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefe de la Oficina de Epidemiología, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Documento Técnico: "**Plan Institucional de Emergencia por Viruela del Mono**" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" compuesto de veintisiete (27) folios, forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, implemente la difusión y aplicación interna del Plan aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución,

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación del acto resolutivo que aprueba el Plan aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a los estamentos correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,

SGCR/VRFP/MVR/ASP/JCVO.
c.c.

- DA
- OEPE
- OGC
- OESA
- OAJ
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director
CMP. 16739 RNE. 7427



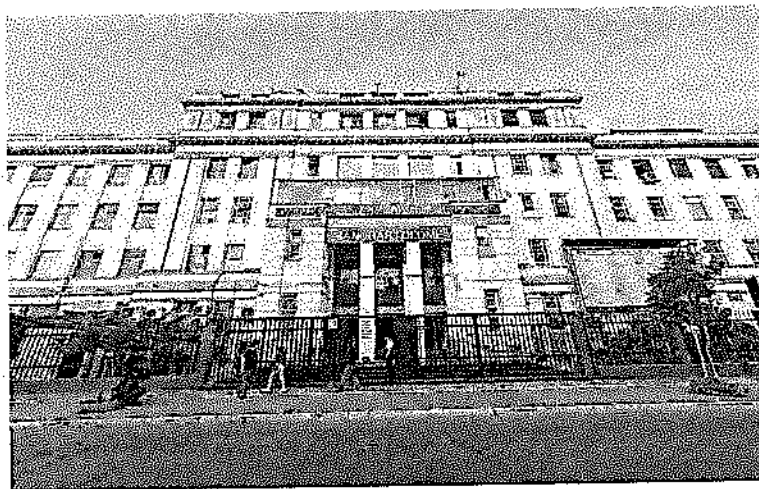
PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL NACIONAL
DOCENTE MADRE-NIÑO
SAN BARTOLOME

DOCUMENTO TÉCNICO:

“PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIA POR VIRUELA DEL MONO”



**HOSPITAL NACIONAL DOCENTE
MADRE-NIÑO SAN BARTOLOME**

OCTUBRE 2022



HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO SAN BARTOLOMÉ

PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIA **POR VIRUELA DEL MONO**

DR. SANTIAGO CABRERA RAMOS
DIRECTOR GENERAL

DR. SANTIAGO CABRERA RAMOS
DIRECTO ADJUNTO

CPC. DORIS JANET TRUJILLANO RIVERA
DIRECTOR EJECUTIVO, OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. VICTOR FLORIAN PLASENCIA
DIRECTOR EJECUTIVO, OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE

DRA. MILUSKA VIVANCO RAMOS
JEFA DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

DR. VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS
PAST JEFE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

DR. ALEKSANDAR CVETKOVIĆ VEGA
MÉDICO EPIDEMIÓLOGO, OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD
AMBIENTAL

DR. ALEXANDER IVÁN LEON FONSECA
MÉDICO OCUPACIONAL, UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	FINALIDAD.....	4
III.	OBJETIVOS.....	5
IV.	ÁMBITOS DE APLICACIÓN.....	5
V.	BASE LEGAL.....	6
VI.	CONTENIDO.....	7
VII.	RESPONSABILIDADES.....	17
VIII.	ANEXOS.....	17
IX.	BIBLIOGRAFÍA.....	27



I. INTRODUCCIÓN

La viruela del mono fue detectada por primera vez en el año 1958 en grupos de monos, quienes albergan y transmiten el virus doble cadena de ADN del género orthopoxvirus, de la familia Poxviridae¹. Existen dos tipos de *clados* (grupos de microorganismos similares descendientes de un antepasado común) que originan la viruela del mono: uno proveniente de África Central (clado subtipo I) y otro del Oeste de África (clado subtipo II, con sus subtipos IIa y IIb) el cual está asociado a una enfermedad más leve y autolimitante.

El primer caso de viruela del mono se registró en 1970 en la República Democrática del Congo, y posteriormente ha sido reportada en humanos en varios países del África Central y Occidental². Posteriormente en el 2003 se confirmaron casos en EE.UU, lo que representó la primera vez que se detectaron casos importantes fuera del continente africano, y en el 2018, Israel y Reino Unido reportaron casos en personas que habían viajado a Nigeria¹.

El 07 de mayo del 2022, el Reino Unido emitió una alerta indicando el primer caso confirmado de viruela del mono, con antecedente de viaje a Nigeria. Posteriormente el 18 de mayo se reportaron en Portugal 5 casos confirmados y 20 casos sospechosos, todos varones con lesiones ulcerativas en piel. Ese mismo día en Massachusetts, EE. UU., se confirmó el primer caso de infección en un adulto varón que recientemente había viajado a Canadá.

En el Perú el 26 de junio del 2022 se confirmó el primer caso de viruela del mono que correspondió a un varón de 39 años de nacionalidad extranjera que residía en Lima hace 5 años³. Ante la rápida diseminación del virus en países no endémicos, el 12 de julio del 2022, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote multinacional de viruela símica constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. Al 25 de setiembre del 2022, se han notificado 65 215 casos confirmados en el mundo y en Perú, un total de 2251.

El presente "Plan Institucional de Emergencia por Viruela del Mono", establece la situación, objetivos y acciones específicas a ejecutar en el HONADOMANI "San Bartolomé", siendo necesario adecuar la capacidad de respuesta a efecto de atender en forma oportuna a la población afectada.

II. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida y la salud de los pacientes y trabajadores del HONADOMANI "San Bartolomé", en riesgo o afectados por la Viruela del Mono con el fin de reducir los daños a la salud y/o complicaciones.



III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

OG: Reducir el impacto sobre la morbilidad y mortalidad causado por la viruela del mono en el HONADOMANI "San Bartolomé".

3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

OE₁: Prevenir y controlar la transmisión de la Viruela del Mono.

OE₂: Establecer la respuesta institucional frente a casos de viruela del mono.

OE₃: Fortalecer el sistema de prevención, control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación obligatoria a nivel de todos los órganos y unidades orgánicas del HONADOMANI "San Bartolomé".

UBICACIÓN:

Sector : Ministerio de Salud

Establecimiento de Salud : Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nivel de : IPRESS III-E

Complejidad : Complejidad Compleja

Ubicación : Avenida Alfonso Ugarte 825 - Cercado de Lima

Teléfono : (01)2010400

Página Web : <https://www.sanbartolome.gob.pe>

Correo Electrónico : comunicaciones@sanbartolome.gob.pe





V. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo No. 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Supremo No. 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial No. 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial No. 090-2022/ MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa No. 326-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial No. 421-2022 "Plan de preparación y respuesta frente a la viruela del mono".
- Resolución Ministerial No. 479-2022-MINSA que aprueba la NTS No. 187-MINSA/DGIESP-2022, Norma Técnica de Salud para la prevención y manejo de los pacientes afectados por la viruela del mono.
- Alerta Epidemiológica AE-010-2022 "Situación de viruela del mono en varios países del mundo".
- Alerta Epidemiológica AE-012-2022 "Riesgo de importación de casos de viruela del mono en el Perú".
- Alerta Epidemiológica AE-014-2022 "Incremento de casos de viruela del mono en el mundo y el riesgo de introducción en el Perú. Año 2022".
- Alerta Epidemiológica AE-016-2022 "Casos de viruela del mono en Lima y riesgo de propagación a otras regiones del Perú, 2022".
- Alerta Epidemiológica AE-017-2022 "Incremento de casos de viruela del mono, en el Perú, en el 2022".





VI. CONTENIDO

6.1. ASPECTOS GENERALES

- EVENTO : Brote
- AGENTE : Biológico
- MAGNITUD : Alta

6.2. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES

a) **Lesión cardinal:**

Exantema agudo o lesiones de piel y mucosas múltiples o asilada en diferentes estadios, predominantemente en zona ano genital.

b) **Exantema agudo:**

Se caracteriza por lesiones profundas y delimitadas, generalmente con umbilicación central, cuya progresión es secuencial específica: máculas, pápulas, vesículas, pústulas y costras.

c) **Caso probable:**

Para la definición de caso probable se requieren los criterios de lesión cardinal, clínico, epidemiológico y el exclusivo.

i. **Lesión cardinal**

ii. **Criterio clínico**

a. Presencia de uno o más de los siguientes síntomas:

- i. Síntomas sistémicos (fiebre, fatiga, mialgia, vómitos, diarrea, escalofríos, dolor de garganta y cefalea).
- ii. Linfadenopatías localizadas.
- iii. Dolor de garganta.

iii. **Criterio epidemiológico**

Alguno de los siguientes:

- a. Ha tenido parejas sexuales múltiples o anónimas en los últimos 21 días.
- b. Contacto físico directo (incluido el contacto sexual, contacto con materiales contaminados como ropa o ropa de cama) o exposición sin protección respiratoria u ocular a un caso probable o confirmado en los 21 días anteriores al inicio de los síntomas.
- c. Con o sin antecedente de viaje a un país con casos confirmados en los 21 días previos al inicio de los síntomas.

iv. **Criterio de exclusión**

Cuya causa del exantema agudo ha sido identificada el diagnóstico clínico o epidemiológico; sin embargo, de cumplir con la definición de





PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL NACIONAL
DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME

caso probable se debe realizar la obtención de muestra para viruela del mono considerando posible coinfección.

d) Caso confirmado:

Persona que cumple con la definición de caso probable y tiene confirmación por resultado de laboratorio para el virus de la viruela del mono mediante prueba molecular.

e) Caso según severidad:

- Caso leve: 10 o menos lesiones en piel, sin signos de alarma, sin alteraciones en los exámenes de laboratorio, sin ningún signo de complicación clínica.
- Caso moderado: Entre 11 a 99 lesiones y/o hasta tres alteraciones de laboratorio (leucocitosis, plaquetopenia severa, elevación de transaminasas, elevación de la creatinina, disminución de la albúmina).
- Caso severo: Presencia de signos de alarma y/o más de tres alteraciones del laboratorio y/o alguna complicación severa (alteración del sensorio, signos de neumonía, sepsis, hipotensión o compromiso ocular).

f) Contacto directo:

Persona expuesta al caso probable o confirmado durante el período de transmisibilidad mediante contacto con piel, mucosas, lesiones, fluidos corporales (ej. Cualquier contacto sexual, salpicaduras contaminadas (ej. Ropa de cama, vendajes sucios que generen resuspensión de exudados secos), o sin uso de protección respiratoria u ocular o uso inadecuado del EPP durante la atención o realización de cualquier procedimiento.

g) Censo de contactos:

Es el registro de datos de las personas identificadas durante la investigación epidemiológica que tuvieron contacto directo con el caso durante el período de transmisión, que será realizado por el personal de epidemiología.

h) Seguimiento de casos:

Proceso de monitoreo diario de las personas que tuvieron contacto directo con el caso durante el período de transmisibilidad con la finalidad de identificar precozmente posibles casos secundarios e implementar las medidas de control para cortar la cadena de transmisión. Se realizará durante 21 días o hasta que presenten síntomas y signos compatibles según definición de caso.

i) Período de incubación o exposición: Período que va desde el 5to al 21 día antes de la aparición del exantema. Esto permite identificar la fuente de exposición. (Ver figura 1).

j) Período de transmisibilidad: Período que va desde el 4to día previo a la aparición del exantema hasta el día 21 posterior a la aparición del exantema o hasta la caída de las costras. Esto permite identificar a los casos secundarios. (Ver figura 1).



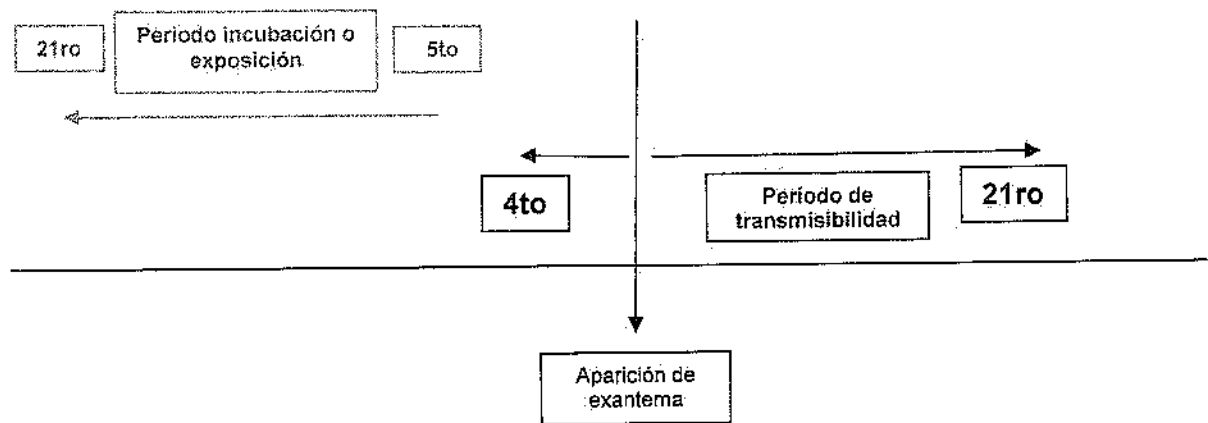


Figura 1. Periodos de incubación (exposición) y de transmisibilidad considerados a partir de la aparición del signo cardinal (exantema) para la Viruela del Mono.

- k) **Muestra para identificación de Viruela del Mono:** Corresponde al hisopado de la lesión dérmica (de 2 o más lesiones; preferible de diferentes lugares del cuerpo) que será depositada en 1 tubo con medio de transporte viral que contenga los dos hisopos. Esta muestra será analizada mediante la Prueba de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR) para confirmar el diagnóstico.
- l) **Factores de riesgo para complicación de un caso de viruela del mono:** Se consideran como factores de riesgo para complicación el ser niño, gestante, paciente con VIH – especialmente con abandono de tratamiento, inmunosuprimidos, personas con lesiones crónicas en piel o quemaduras recientes (por riesgo de contaminación bacteriana).
- m) **Complicaciones reportadas en casos de viruela del mono:** Entre las posibles complicaciones reportadas se tienen sobreinfecciones de piel y partes blandas, infección ocular, hiper o hipopigmentación cutánea, cicatrización corneal permanente, neumonía, sepsis y encefalitis.
- n) **Signos de alarma:** De presentar casos que cumplan las siguientes condiciones, debe de plantearse la referencia a cualquiera de los establecimientos designados por el MINSA para la atención de casos de VM:
- Más de 100 lesiones en la piel.
 - Intolerancia oral.
 - Dolor ocular o visión borrosa.
 - Adenopatías cervicales dolorosas que causen disfagia.
 - Signos de sepsis
 - Deshidratación moderada o severa.
 - Alteración del estado del sensorio.



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL NACIONAL
DOCENTE MADRE-NIÑO
SAN BARTOLOME

"PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIA POR VIRUELA DEL MONO"

- Compromiso ventilatorio y/o dificultad respiratoria; valorar saturación de oxígeno.
- Hepatomegalia.
- Transaminasas elevadas, leucocitosis, plaquetopenia severa, hipoalbuminemia.
- Exfoliación en la piel (más del 10% de superficie corporal).



6.3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO

Al 25 de setiembre, se han reportado 65 215 casos confirmados de viruela del mono en el mundo⁴. En América del Sur, se han confirmado 12 573 casos entre los cuales el país con mayor número de casos notificados es Brasil con 7300, seguido por Perú con 2251, Colombia con 1653, Chile con 783 y Argentina con 326⁴.

En el Perú, quien es el segundo país con mayor cantidad de casos notificados en Latinoamérica, tuvo una tendencia al incremento de casos a partir de la identificación del primer caso de viruela del mono el 26 de junio del 2022, alcanzando picos de notificación diarias notables. Posteriormente dicha tendencia cambió hacia la baja desde finales de agosto (Ver figura 2).

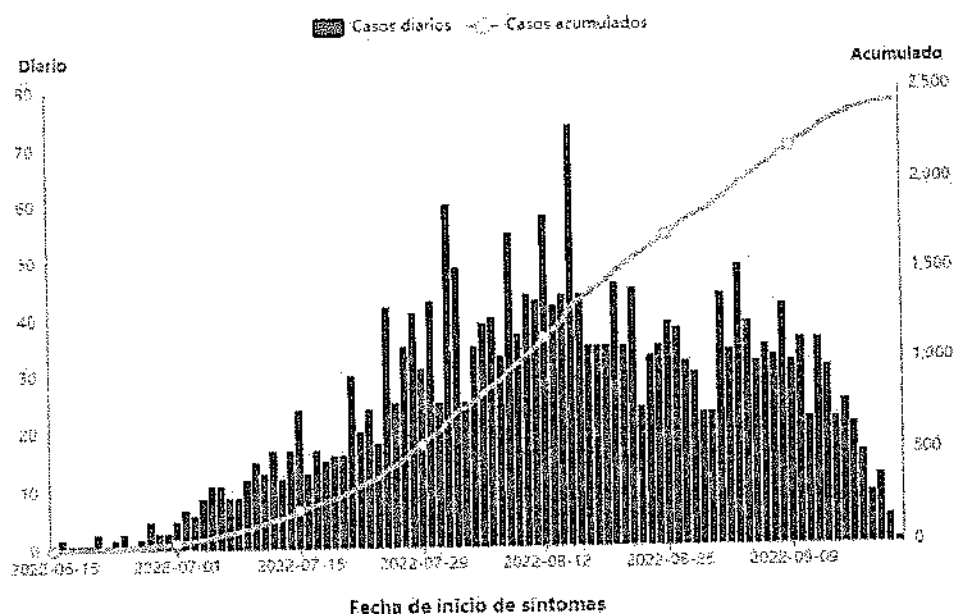


Figura 2. Cantidad de casos diarios de VM reportados en Perú según fecha de inicio de síntomas. Actualizado al 25 de setiembre del 2022.
Fuente: Sala situacional de la Viruela del Mono

Respecto de las características de los casos confirmados, la edad promedio era de 32 años con un rango de 27 a 38, el 98.3% (n=2382) correspondía a sexo masculino, el 69.3% (n=1678) corresponden a orientación sexual de hombres que tienen sexo con hombres (HSH), el 14.5% (n=351) es heterosexual, el 57.4% (n=1391) corresponde a personas que conviven con el VIH, de los cuales el 85.4% (n=1188) sí recibían su terapia antirretroviral, y el 16.8% (n=408) tuvo antecedente de sífilis en el último año).

Del total de casos reportados, 1908 casos corresponden a la región de Lima, de los cuales 1879 son la provincia de Lima⁴. Respecto a las DIRIS, la que tiene mayor reporte de casos confirmados es la de Lima-Centro con 757, siguiendo una tendencia creciente con un pico de notificación semanal en la semana epidemiológica 31. (Ver figura 3). El distrito con mayor

frecuencia es el de San Juan de Lurigancho (n=161), seguido de Lima (n=139), San Miguel (n=59) y Miraflores(ambos n=58), entre otros⁴.

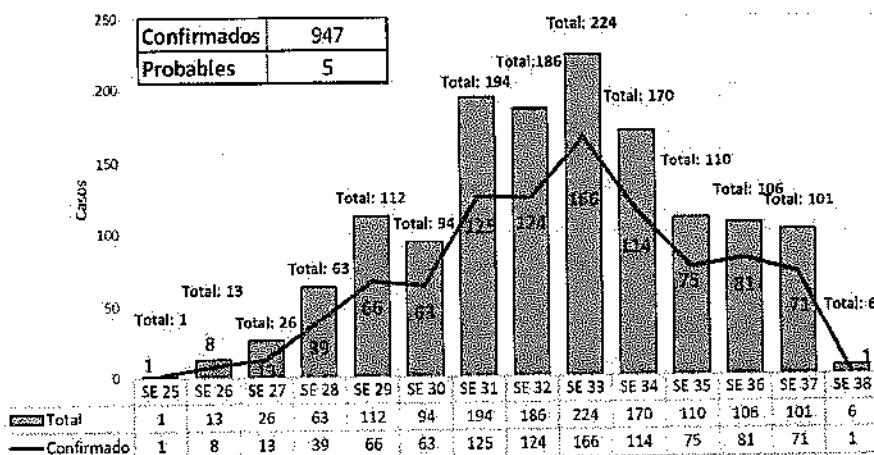


Figura 3. Número total de casos según semana epidemiológica de notificación DIRIS-Lima CENTRO 2022 hasta el 21 de setiembre del 2022 (SE 38-2022).

*Fuente: Notiweb. Elaborado: Oficina de Epidemiología- DIRIS Lima Centro.

Con relación a las instituciones prestadoras de servicios de la DIRIS Lima Centro, los hospitales con mayor cantidad de casos confirmados al 21 de setiembre han sido el Hospital Nacional Arzobispo Loayza con 269, el Hospital Nacional Dos de Mayo con 257, el Hospital Nacional Guillermo Almenara con 118, el Hospital Nacional Edgardo Rebagliatti Martins con 86, y el Hospital Santa Rosa con 77⁵.

El HONADOMANI-San Bartolomé no ha notificado casos confirmados de Viruela del Mono al 25 de setiembre del 2022, habiéndose descartado un solo caso. Sin embargo, el 8 y 31 de agosto del 2022 se confirmaron externamente dos casos de personal que labora en la institución.

6.4 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Las actividades propuestas por los órganos y unidades orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre-Niño San Bartolomé se alinean al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 ampliado del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Ministerial No. 621-2021-MINSA específicamente al Objetivo Estratégico Institucional AE1.01.01: Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales, con las Acciones Estratégicas Institucionales AE1.01.02 Prevención y Control de enfermedades transmisibles fortalecidos con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales; AE.01.3 Vigilancia y control de las

infecciones asociadas a la atención sanitaria fortalecida y AE.01.10 Identificación, notificación, y control de brotes, epidemias, y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos. Además se alinean al Objetivo Estratégico Institucional OEI 02: Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, y a las Acciones Estratégicas Institucionales AEI 02.04 Atención de Urgencias y emergencias médicas eficiente y oportuna y AEI.02.06: Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.

6.5 ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

Las actividades propuestas por los órganos y unidades orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre-Niño San Bartolomé se alinean al Plan Operativo Institucional de acuerdo con la tabla 1.

Tabla 1. Articulación operativa con el POI del HONADOMANI-San Bartolomé.

Categorías Presupuestales	Objetivos específicos
Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales	OE 1: Prevenir y controlar la transmisión comunitaria de Viruela del Mono
Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones presupuestales que no resultan en productos. Programa Presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias	OE2: Establecer la Respuesta institucional frente a casos de viruela del mono.
Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones presupuestales que no resultan en productos.	OE3: Fortalecer el sistema de prevención, control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial.

OE1: PREVENIR Y CONTROLAR LA TRANSMISIÓN DE VIRUELA DEL MONO EN EL HONADOMANI-SAN BARTOLOMÉ

- Reglamentación del acompañamiento de pacientes.
- Reducción de horarios de visita a pacientes.
- Reglamentación de la permanencia de madres acompañantes.
- Optimización del control de ingreso y flujo de personas a la institución.
- Habilitación de carpas de espera tanto para pacientes como en el caso de familiares a las afueras del hospital.
- Reglamentación de aforo y restricciones de ingreso al personal docente y estudiantes.
- Implementación de rondas de verificación de cumplimiento del aforo.

- Difusión en el portal web institucional y plataformas virtuales como Facebook sobre información de interés en Viruela del Mono.
- Elaboración y colocación de afiches informativos relacionados a aforos, flujo y uso de mascarillas.
- Comunicación a través de mensajes que contengan medidas de prevención ante la Viruela del Mono.

- Elaboración de requerimiento para la adquisición de equipos de protección personal.
- Provisión de equipos de protección personal diferenciado al personal asistencial.
- Vigilancia activa del uso correcto del equipo de protección personal.



OE2: ESTABLECER LA RESPUESTA INSTITUCIONAL FRENTE A CASOS DE VIRUELA DEL MONO

Actividad 2.1: Fortalecimiento del proceso de derivación de casos probables a nosocomios especializados para la atención de viruela del mono.

Comunicación para fomentar coordinaciones entre las autoridades del HONADOMANI-San Bartolomé y los nosocomios.

Actividad 2.2: Reforzamiento del proceso de atención de casos probables de VM en trabajadores de la institución.

- Atención del trabajador con exantema agudo.
- Derivación del trabajador a la IPRESS con la cual cuenta con Seguro de Salud para la confirmación o descarte de VM.
- Seguimiento de casos probables de VM en trabajadores.
- Elaboración del cerco epidemiológico a partir de casos confirmados de VM.
- Seguimiento de contactos directos de casos confirmados de VM durante 21 días.

Actividad 2.3: Fortalecimiento del proceso de atención de situaciones excepcionales de pacientes considerados casos probables de viruela del mono.

Se define "atención de situaciones excepcionales que involucren casos probables de viruela del mono" a *toda atención que involucre a un paciente considerado caso probable de viruela del mono que requiera atención de emergencia y que, de no realizarse, se ponga en riesgo su supervivencia inmediata o siendo el caso de una paciente ginecológica considerada caso probable de viruela del mono que acude al nosocomio encontrándose en fase expulsiva del trabajo de parto.*

- Reordenamiento de áreas individualizadas de atención multifuncional en las Área COVID de Emergencia Ginecológica, Cirugía Pediátrica y Pediatría, según sea el caso, para la atención inmediata y estabilización del paciente (Anexo 02).

Actividad 2.4: Fortalecimiento del proceso de atención cuando el caso probable de VM corresponda a un paciente previamente hospitalizado en la institución.

- Identificación del caso probable.
- Inicio del proceso de referencia a una de las instituciones especializadas para la atención.

Actividad 2.5: Brindar apoyo psicológico a los trabajadores diagnosticados con Viruela del Mono.

- Valoración y monitorización del estado de salud psicológico de los trabajadores con casos confirmados de Viruela del Mono.
- Valoración y monitorización del estado de salud psicológico de los trabajadores considerados contactos directos de un caso confirmado de viruela del mono que así lo requieran.

Actividad 2.6: Restricción de referencias para evitar el contagio intrahospitalario por Viruela del Mono.

- Selección de referencias por aceptar, excluyendo diagnósticos diferenciales para viruela del mono.



OE₃: FORTALECER EL SISTEMA DE PREVENCIÓN, CONTROL DE INFECCIONES Y SEGURIDAD DEL TRABAJO ASISTENCIAL.

Actividad 3.1: Fortalecimiento de las medidas de vigilancia, prevención y control de IAAS.

- Continuidad de la vigilancia de infecciones asociadas a la atención de salud.
- Continuidad de la vigilancia de accidentes punzocortantes.
- Reforzamiento de las actividades de prevención y control de IAAS en la institución.

Actividad 3.2 Optimizar la limpieza de áreas de atención para casos con VM y desinfección de ropa contaminada.

- Desinfección de áreas de atención.
- Optimización del procedimiento de manipulación de ropa contaminada por secreciones de un paciente probable/confirmado con viruela del mono.

6.6 PRESUPUESTO

El presente Plan no requerirá presupuesto adicional.

6.7 FINANCIAMIENTO

El financiamiento de las actividades establecidas en el presente Plan está con cargo a los recursos a los que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo No. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



VII. RESPONSABILIDADES

El presente plan es de cumplimiento estricto en todos los Órganos y Unidades orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé de acuerdo con la siguiente tabla:

Objetivo Específico	Responsables
OE 1: Prevenir y controlar la transmisión de Viruela del Mono en el HONADOMANI-San Bartolomé.	Dirección General Dirección Adjunta Departamento de Apoyo al tratamiento/ Servicio de Farmacia Departamento de Enfermería Oficina de Comunicaciones Oficina de Personal Oficina de Estadística e Informática Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
OE2: Respuesta institucional frente a casos de viruela del mono	Dirección General Dirección Adjunta Oficina Ejecutiva de Administración Todos los Departamentos Oficina de Estadística e Informática Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento Oficina de Logística Oficina de Personal Oficina de Referencias y Contrarreferencias.
OE3: Fortalecer el sistema de prevención, control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial.	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental. Departamento de Enfermería Departamento de Apoyo al Tratamiento Oficina de Logística Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

VIII. ANEXOS

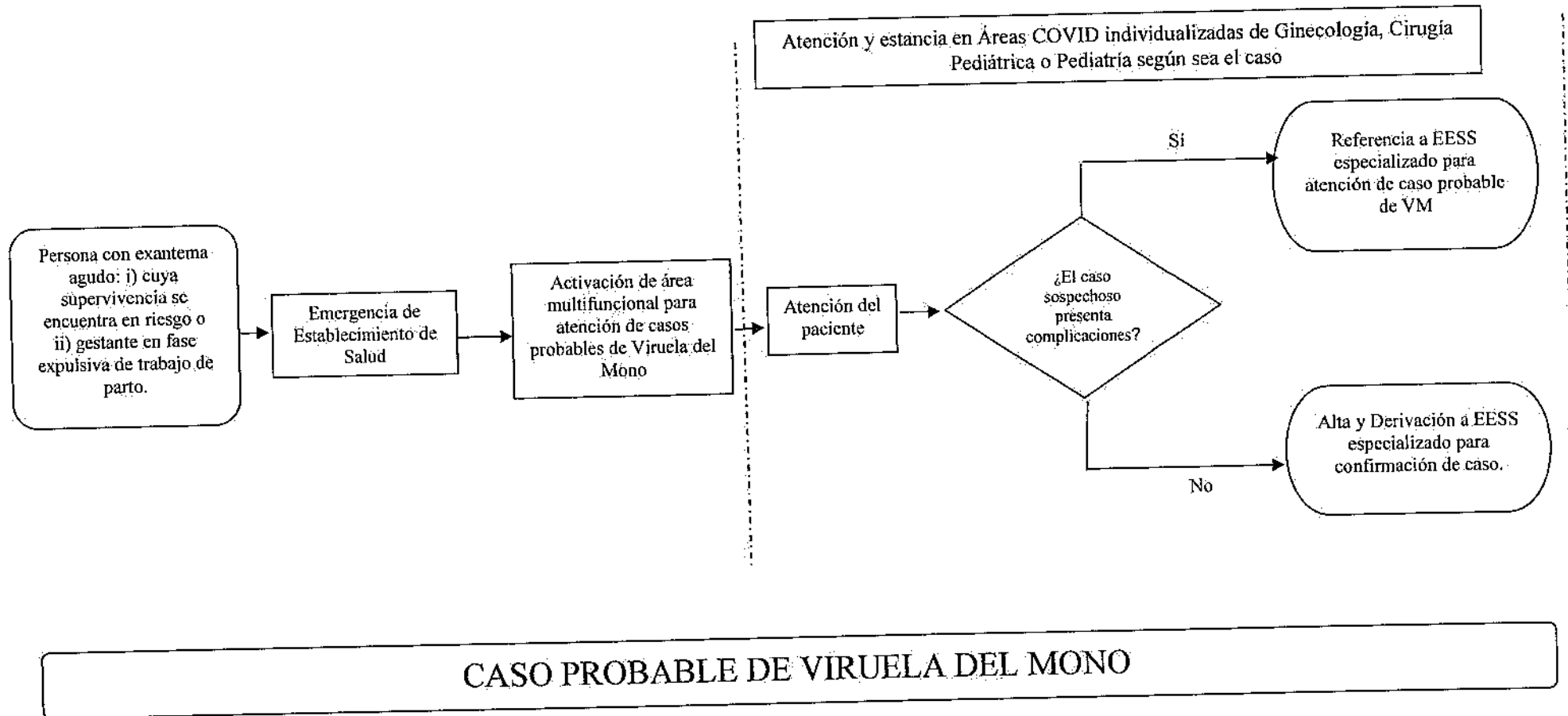
ANEXO 1 Flujograma de atención de situaciones excepcionales que involucren casos sospechosos de viruela del mono

ANEXO 02 Matriz operativa

ANEXO 03. Matriz de programación de metas físicas y presupuestales

ANEXO 01

Figura 4. Flujograma de atención de situaciones excepcionales que involucren casos sospechosos de viruela del mono



ANEXO 02

MATRIZ OPERATIVA

DOCUMENTO TÉCNICO	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIA POR VIRUELA DEL MONO				
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	Reducir el impacto sobre la morbilidad y mortalidad causado por la viruela del mono en el HONADOMANI "San Bartolomé"				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
Objetivo específico 1: Prevenir y controlar la transmisión de Viruela del Mono	1.1 Reducción estratégica del aforo hospitalario en áreas específicas:	• Reglamentación de acompañamiento de pacientes.	Memorando	Dirección General	Esta tarea no requiere presupuesto adicional
		• Reducción de horarios de visitas a pacientes	Memorando	Dirección General	Esta tarea no requiere presupuesto adicional
		• Reglamentación de la permanencia de madres acompañantes.	Memorando	Dirección General	Esta tarea no requiere presupuesto adicional
		• Optimización del control de ingreso y flujo de personas a la institución	Memorando	Dirección General	Esta tarea no requiere presupuesto adicional
		• Habilitación de carpas de espera tanto para pacientes como en el caso de familiares a las afueras del hospital.	Informe	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres	Esta tarea no requiere presupuesto adicional
		• Reglamentación de aforo y restricciones de ingreso a personal docente y estudiantes.	Memorando	Dirección General	Esta tarea no requiere presupuesto adicional
		• Implementación de rondas de verificación de cumplimiento del aforo.	Informe	Dirección General	Esta tarea no requiere presupuesto adicional
	1.2 Elaboración y difusión de materiales de comunicación que fomenten la no aglomeración de personas en la institución, así como información de interés en viruela del mono.	• Difusión en el portal web institucional y plataformas virtuales sobre información de interés.	Informe	Oficina de Estadística e Informática	Esta tarea no requiere presupuesto adicional
		• Elaboración y colocación de afiches informativos relacionados a aforo, flujos y uso de mascarillas.	Informe	Oficina de Comunicaciones	Esta tarea no requiere presupuesto adicional
		• Comunicación a través de mensajes que contengan medidas de prevención frente a la viruela del mono.	Informe	Oficina de Comunicaciones	Esta tarea no requiere presupuesto adicional



DOCUMENTO TÉCNICO	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIA POR VIRUELA DEL MONO				
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	Reducir el impacto sobre la morbilidad y mortalidad causado por la viruela del mono en el HONADOMANI "San Bartolomé"				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
	1.3 Reforzamiento del uso de equipos de protección personal en la institución.	• Elaboración de requerimiento para la adquisición de equipos de protección personal.	Informe	Todos los Departamentos y Oficinas	Esta tarea no requiere presupuesto adicional
		• Provisión de equipos de protección personal diferenciado al personal asistencial.	Informe	Departamento de Apoyo al Tratamiento/Servicio de Farmacia	Esta tarea no requiere presupuesto adicional
		• Vigilancia activa del uso correcto del Equipo de Protección Personal.	Informe	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Esta tarea no requiere presupuesto adicional
Objetivo específico 2: Establecer la respuesta institucional frente a casos de viruela del mono.	2.1 Fortalecimiento del proceso de derivación de casos probables a nosocomios especializados para la atención de viruela del mono.	• Coordinaciones entre las autoridades del HONADOMANI-SB y los nosocomios.	Memorando	Dirección General	Esta tarea no requiere presupuesto adicional
	2.2 Reforzamiento del proceso de atención de casos probables de VM en trabajadores de la institución.	• Atención del trabajador con exantema agudo.	Informe	Oficina de Personal	Esta tarea no requiere presupuesto adicional
		• Derivación del trabajador a la IPRESS con la cual cuenta con Seguro de Salud para confirmación o descarte de VM.	Informe	Oficina de Personal	Esta tarea no requiere presupuesto adicional
		• Seguimiento de casos probables de VM en trabajadores.	Informe	Oficina de Personal	Esta tarea no requiere presupuesto adicional

DOCUMENTO TÉCNICO	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIA POR VIRUELA DEL MONO				
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	Reducir el impacto sobre la morbilidad y mortalidad causado por la viruela del mono en el HONADOMANI "San Bartolomé"				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
		• Elaboración del cerco epidemiológico a partir de casos confirmados de VM.	Informe	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Esta tarea no requiere presupuesto adicional.
	2.3 Fortalecimiento del proceso de atención de situaciones excepcionales de pacientes considerados casos probables de viruela del mono.	• Reordenamiento de áreas individualizadas de atención multifuncional en Áreas COVID de EMG. Ginecológica, Cirugía Pediátrica y Pediatría, según sea el caso, para la atención inmediata y estabilización del paciente.	Informe	Dirección General	Esta tarea no requiere presupuesto adicional.
	2.4 Fortalecimiento del proceso de atención cuando el caso probable de VM corresponda a un paciente previamente hospitalizado en la institución.	• Identificación del caso probable	Informe	Todos los Departamentos	Esta tarea no requiere presupuesto adicional.
		• Inicio del proceso de referencia a una de las instituciones especializadas para la atención.	Informe	Oficina de Referencias y Contrarreferencias	Esta tarea no requiere presupuesto adicional.
	2.5 Brindar apoyo psicológico a los trabajadores considerados casos sospechosos o confirmados	• Valoración y monitoreo del estado de salud psicológico de los trabajadores con casos confirmados de viruela del mono.	Informe	Oficina de Personal	Esta tarea se está realizando y no requiere presupuesto adicional.
		• Valoración y monitoreo del estado de salud psicológico de los trabajadores considerados contactos directos de un caso confirmado de viruela del mono que así lo requieran.	Informe	Oficina de Personal	Esta tarea se está realizando y no requiere presupuesto adicional.
	2.6 Restricción de referencias para evitar el contagio intrahospitalario por	• Selección de referencias por aceptar, excluyendo diagnósticos diferenciales para viruela del mono.	Informe	Oficina de Referencias y Contrarreferencias	Esta tarea no requiere presupuesto adicional.

DOCUMENTO TÉCNICO	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIA POR VIRUELA DEL MONO				
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	Reducir el impacto sobre la morbilidad y mortalidad causado por la viruela del mono en el HONADOMANI "San Bartolomé"				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
	viruela del mono.				
Objetivo específico 3: Fortalecer el sistema de prevención, control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial.	3.1 Fortalecimiento de las medidas de vigilancia, prevención y control de IAAS en los establecimientos.	• Continuidad de la vigilancia de Infecciones Asociadas a Atención de Salud	Informe	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Esta tarea se está realizando y no requiere presupuesto adicional
		• Continuidad de la vigilancia de accidentes punzocortantes.	Informe	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Esta tarea se está realizando y no requiere presupuesto adicional
		• Reforzamiento de actividades de prevención y control de IAAS en la institución	Informe	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Esta tarea se está realizando y no requiere presupuesto adicional
	3.2 Optimizar la limpieza de áreas de atención para casos con VM y desinfección de ropa contaminada.	• Desinfección de áreas de atención.	Informe	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Esta tarea se está realizando y no requiere presupuesto adicional
		• Optimización del procedimiento de manipulación de ropa contaminada.	Informe	Departamento de Enfermería	Esta tarea se está realizando y no requiere presupuesto adicional

ANEXO 03.
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

DOCUMENTO TÉCNICO	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIA POR VIRUELA DEL MONO							
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	Reducir el impacto sobre la morbilidad y mortalidad causado por la viruela del mono en el HONADOMANI "San Bartolomé"							
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"							
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	METAS FÍSICAS		METAS PRESUPUESTALES	
					IV TRIMESTRE	TOTAL ANUAL	IV TRIMESTRE	TOTAL ANUAL
Objetivo específico 1: Prevenir y controlar la transmisión de Viruela del Mono en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"	1.1 Reducción estratégica del aforo hospitalario en áreas específicas.	• Reglamentación de acompañamiento de pacientes ambulatorios	Memorando	Dirección General	1	1	0	0
		• Reducción de horarios de visitas a pacientes	Memorando	Dirección General	1	1	0	0
		• Reglamentación de la permanencia de madres acompañantes	Memorando	Dirección General	1	1	0	0
		• Optimización del control de ingreso y flujo de personas a la institución	Memorando	Dirección General	1	1	0	0
		• Habilitación de carpas de espera tanto para pacientes como en el caso de familiares a las afueras del hospital.	Informe	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres	1	1	0	0
		• Reglamentación de aforo y restricciones de ingreso a personal docente y estudiantes.	Memorando	Dirección General	1	1	0	0
		• Implementación de rondas de verificación de cumplimiento del aforo	Informe	Dirección General	1	1	0	0
	1.2 Elaboración y difusión de materiales de comunicación que fomenten la no aglomeración de personas en la institución, así como información de interés en viruela del mono.	• Difusión en el portal web institucional y plataformas virtuales sobre información de interés.	Informe	Oficina de Estadística e Informática	1	1	0	0
		• Elaboración y colocación de afiches informativos relacionados a aforo, flujos y uso de mascarillas.	Informe	Oficina de Comunicaciones	1	1	0	0
		• Comunicación a través de mensajes que contengan medidas de prevención frente a la viruela del mono.	Informe	Oficina de Comunicaciones	1	1	0	0



DOCUMENTO TÉCNICO	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIA POR VIRUELA DEL MONO							
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	Reducir el impacto sobre la morbilidad y mortalidad causado por la viruela del mono en el HONADOMANI "San Bartolomé"							
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"							
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	METAS FÍSICAS		METAS PRESUPUESTALES	
					IV TRIMESTRE	TOTAL ANUAL	IV TRIMESTRE	TOTAL ANUAL
	1.3 Reforzamiento del uso de equipos de protección personal en la institución.	• Elaboración de requerimiento para la adquisición de equipos de protección personal	Informe	Todos los Departamentos y Oficinas	1	1	0	0
		• Provisión de equipos de protección personal diferenciado al personal asistencial.	Informe	Departamento de Apoyo al Tratamiento/Servicio de Farmacia	1	1	0	0
		• Vigilancia activa del uso correcto del Equipo de Protección Personal.	Informe	Oficina de Epidemiología	1	1	0	0
Objetivo específico 2: Establecer la respuesta institucional frente a casos de viruela del mono.	2.1 Fortalecimiento del proceso de derivación de casos probables a nosocomios especializados para la atención de viruela del mono.	• Coordinaciones entre las autoridades del HONADOMANI-SB y los nosocomios	Memorando	Dirección General	1	1	0	0
	2.2 Reforzamiento del proceso de atención de casos probables de viruela del mono en trabajadores de la institución	• Atención del trabajador con exantema agudo	Informe	Oficina de personal	1	1	0	0
		• Derivación del trabajador a una IPRESS donde cuente con Seguro de Salud para confirmación o descarte de VM	Informe	Oficina de personal	1	1	0	0
		• Seguimiento de casos probables de VM en trabajadores	Informe	Oficina de personal	1	1	0	0
		• Elaboración del cerco epidemiológico a partir de casos confirmados de VM	Informe	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	1	1	0	0

DOCUMENTO TÉCNICO	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIA POR VIRUELA DEL MONO							
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	Reducir el impacto sobre la morbilidad y mortalidad causado por la viruela del mono en el HONADOMANI "San Bartolomé"							
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"							
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	METAS FÍSICAS		METAS PRESUPUESTALES	
					IV TRIMESTRE	TOTAL ANUAL	IV TRIMESTRE	TOTAL ANUAL
	2.3 Fortalecimiento del proceso de atención de situaciones excepcionales de pacientes considerados casos probables de viruela del mono	• Reordenamiento de áreas individualizadas de atención multifuncional en Áreas COVID de Emg. Ginecológica, Cirugía Pediátrica y Pediatría, según sea el caso, para la atención inmediata y estabilización del paciente.	Informe	Dirección General	1	1	0	0
	2.4 Fortalecimiento del proceso de atención cuando el caso probable de VM corresponda a un paciente previamente hospitalizado en la institución.	• Identificación del caso probable	Informe	Todos los Departamentos	1	1	0	0
		• Inicio del proceso de referencia a una de las instituciones especializadas para la atención.	Informe	Oficina de referencias y contrarreferencias.	1	1	0	0
	2.5 Brindar apoyo psicológico a los trabajadores con COVID-19 y al personal que no se ha vacunado contra la enfermedad.	• Valoración y monitoreo del estado de salud psicológico de los trabajadores con casos confirmados de Viruela del Mono.	Informe	Oficina de Personal	1	1	0	0
		• Valoración y monitoreo del estado de salud psicológico de los trabajadores considerados contactos directos de un caso confirmado de viruela del mono que así lo requieran	Informe	Oficina de Personal	1	1	0	0
	2.6 Tamizaje de referencias para evitar el contagio intrahospitalario por viruela del mono.	• Selección de referencias por aceptar, excluyendo diagnósticos diferenciales para viruela del mono.	Informe	Oficina de referencias y contrarreferencias.	1	1	0	0
Objetivo específico 3 Fortalecer el sistema de	3.1 Fortalecimiento de las medidas de vigilancia, prevención y	• Continuidad de la vigilancia de Infecciones Asociadas a Atención de Salud	Informe	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	1	1	0	0

DOCUMENTO TÉCNICO	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIA POR VIRUELA DEL MONO							
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	Reducir el impacto sobre la morbilidad y mortalidad causado por la viruela del mono en el HONADOMANI "San Bartolomé"							
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"							
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	METAS FÍSICAS		METAS PRESUPUESTALES	
					IV TRIMESTRE	TOTAL ANUAL	IV TRIMESTRE	TOTAL ANUAL
prevención, control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial.	control de IAAS en los establecimientos.	• Continuidad de la vigilancia de accidentes punzocortantes.	Informe	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	1	1	0	0
		• Reforzamiento de actividades de prevención y control de IAAS en la institución	Informe	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	1	1	0	0
	3.2 Optimizar la limpieza de áreas de atención para casos con VM y desinfección de ropa contaminada.	• Desinfección de áreas de atención.	Informe	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	1	1	0	0
		• Optimización del procedimiento de manipulación de ropa contaminada.	Informe	Departamento de Enfermería	1	1	0	0
TOTAL							0.00	0.00

IX. BIBLIOGRAFÍA

1. Centro Nacional de Epidemiología de Prevención y Control de Enfermedades. Alerta Epidemiológica 010-2022 Situación de Viruela del mono en varios países del mundo. Published online May 19, 2022. Accessed August 20, 2022. https://www.dge.gob.pe/epipublic/uploads/alertas/alertas_202210_19_203911.pdf
2. World Health Organization. Surveillance, case investigation and contact tracing for Monkeypox: Interim guidance. Accessed August 20, 2022. <https://www.who.int/publications-detail-redirect/WHO-MPX-Surveillance-2022.2>
3. Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades. Alerta Epidemiológica 016-2022 Casos de viruela del mono en Lima y riesgo de propagación a otras regiones. Perú, 2022. Published online July 1, 2022. Accessed August 20, 2022. https://www.dge.gob.pe/epipublic/uploads/alertas/alertas_202216_01_191123.pdf
4. MINSA. Sala Situacional de la Viruela del Mono. Published August 18, 2022. Accessed August 20, 2022. <https://www.dge.gob.pe/sala-monkeypox/#mapa-nacional>
5. DIRIS Lima Centro. Sala Situacional Integrada de Viruela del Mono. Published online August 19, 2022.
6. Organización Panamericana de la Salud. Actualización Epidemiológica. Viruela símica en niños, adolescentes y mujeres embarazadas. Published online August 4, 2022. [https://www.paho.org/es/documentos/actualizacion-epidemiologica-viruela-simica-ninos-adolescentes-mujeres-embarazadas-4#:~:text=agosto%20de%202022-,Actualizaci%C3%B3n%20Epidemiol%C3%B3gica%20Viruela%20s%C3%ADmica%20en%20ni%C3%B1os%20C%20adolescentes%20y%20mujeres%20embarazadas,4%20de%20agosto%20de%202022&text=Desde%20el%201%20de%20enero,de%20la%20Salud%20\(OMS\).](https://www.paho.org/es/documentos/actualizacion-epidemiologica-viruela-simica-ninos-adolescentes-mujeres-embarazadas-4#:~:text=agosto%20de%202022-,Actualizaci%C3%B3n%20Epidemiol%C3%B3gica%20Viruela%20s%C3%ADmica%20en%20ni%C3%B1os%20C%20adolescentes%20y%20mujeres%20embarazadas,4%20de%20agosto%20de%202022&text=Desde%20el%201%20de%20enero,de%20la%20Salud%20(OMS).)

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"


.....
M.C. MILUSKA VIVANCO RAMOS
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CMP N° 26891 - RNE 21458